



## Conclusiones

Documentación-dossier para el estudio de viabilidad patrimonial y social del conjunto industrial y barriadas de la electromecánica SECEM



**Documenta**

Asociación en Defensa del  
**Patrimonio Industrial de Córdoba**

[www.patrimonioindustrialcordoba.com](http://www.patrimonioindustrialcordoba.com)

**REDACTORES**

Rafael Obrero Guisado

Pablo Pabasco Pozuelo

Diciembre de 2021



## CONCLUSIONES

### DEL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y DE TRABAJO DE CAMPO SOBRE EL CONJUNTO INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL DE ELECTROMECAÓNICAS

#### Justificación

Se entiende por “patrimonio industrial” el conjunto de elementos de explotación industrial, generado por las actividades económicas de cada sociedad que responde a un determinado proceso de producción y a un sistema tecnológico concreto caracterizado por la mecanización dentro de un determinado sistema socioeconómico.

Desde la década de 1960 ha ido aumentando de forma espectacular el interés por la arqueología industrial, primero en Gran Bretaña y en Estados Unidos, y más tarde en otros países. En España, aunque más tardíamente, el campo de la arqueología industrial se ha ido desarrollando también con gran fuerza, y han aparecido grupos de defensa del patrimonio histórico industrial en prácticamente todas las regiones.

El patrimonio industrial, como otros sectores del patrimonio cultural, se encuentra amenazado en todo el mundo. Los cambios económicos e industriales que han marcado los dos últimos siglos han tenido un gran impacto en numerosos sitios, que a menudo se extienden en zonas amplias, que han quedado abandonados debido a los cambios de las tecnologías o al agotamiento de los recursos naturales.

El contenido de la expresión “patrimonio cultural” ha cambiado bastante en las últimas décadas, debido en parte a los instrumentos elaborados por la UNESCO. el patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también formas de sociabilidad, tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional, a los oficios y las vinculaciones sociales con los bienes de la industrialización.

Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización. La comprensión del patrimonio cultural inmaterial de diferentes comunidades contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida.

Las barriadas vinculadas a la empresa Electromecánicas constituyen una porción relevante de la ciudad de Córdoba y, tanto el conjunto industrial como el residencial y el de los equipamientos, tuvieron una importante relevancia social e industrial desde comienzos del siglo XX. Los inicios de la segunda industrialización en Córdoba, el proceso de visibilización de la vida de las y los trabajadores, las innovaciones urbanísticas y arquitectónicas, son algunas de

las aportaciones que afectaron de modo positivo al desarrollo de la ciudad cordobesa durante la primera mitad del siglo XX

El significado y la valoración del conjunto industrial y residencial de Electromecánicas han quedado recogidos en múltiples publicaciones científicas desde los años 90 del pasado siglo y quedó ampliamente registrada en la exposición “Electromecánicas 1919-2019” y en la publicación posterior, donde se recopilaron todas las aportaciones realizadas por diferentes personas que habían estado vinculadas a SECEM o a alguna de las industrias que prosiguieron con la producción industrial, testimonios de carácter tanto documental como fotográfico, reflejado en la cesión de objetos o en la colaboración en el trabajo de historia oral que desembocó en más de 100 horas de grabación a los protagonistas de aquel tiempo.

Lo cierto es que esa idea de pertenencia a una realidad industrial y a la clase obrera, hace décadas que se va debilitando en las diferentes barriadas que conformaron la SECEM. Los cambios poblacionales, las modificaciones en el aspecto general urbano y la falta de herramientas de transmisión son barreras a romper con imaginación y de forma participada, con el objetivo de entrelazar la historia del barrio con la realidad actual.

La falta de señalética y paseos guiados que recojan las diferentes historias de la barriada es una de las carencias más fáciles de suplir y que pueden tener mayor impacto en la población si se hace con una dinámica participada y comunitaria. Las RRSS enfocadas a objetivos como este y el trabajo en los centros educativos del entorno son fundamentales para el traspaso generacional.

### Legislación internacional y nacional

A este patrimonio le ampara el marco legal de los acuerdos firmados por el Gobierno Español que se derivan de su pertenencia a organismos internacionales, especialmente los adoptados en el seno de UNESCO.

En el ámbito internacional el patrimonio industrial aparece refrendado legalmente por un gran número de países ya sea mediante cartas jurídicas especiales o por medio de su inclusión en los desarrollos normativos que se refieren al patrimonio histórico o cultural.

- La Ley 16/1985 del 25 de junio del Patrimonio Histórico Español.
- El Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial
- El Plan Nacional de Patrimonio Industrial

### Legislación andaluza

El reconocimiento legal del Patrimonio Industrial en Andalucía ha sido recientemente refrendado por la nueva Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía: Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2007 y publicada en el BOJA nº 248 de 19 de diciembre de 2007.

La revisión de la anterior Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía de 3 de julio de 1991 ha producido un cambio trascendental para el patrimonio industrial andaluz. Este cambio se sustancia en la inclusión de un título específico dedicado a este patrimonio en sus aspectos conceptuales, de clasificación, de especial protección y adecuación al planeamiento. Definiendo con claridad las figuras especiales de protección con arreglo a las tipologías generales de Monumentos, Conjuntos Históricos y Sitios Históricos, añadiendo como especificidad la de Lugares de Interés Industrial.

Con esta Ley el Patrimonio Industrial de Andalucía adquiere cobertura jurídica específica, profundidad teórica y visibilidad social, destacándose en ella la importancia e interrelación entre los testimonios materiales, inmateriales y el paisaje. Por su excepcional interés y por su pertinencia en relación con la puesta en marcha del Inventario del Patrimonio Industrial de Andalucía reproducimos a continuación el articulado de la nueva Ley donde se menciona específicamente el Patrimonio Industrial.

Además, la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía recoge de forma general al Patrimonio Inmaterial, al igual que en su anterior Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico Andaluz y habla de “conocimientos y actividades”. En esta actual Ley de 2007, en su listado de tipos o categorías de BIC se refiere a estos bienes como “conocimientos y actividades”, en el contexto de la definición del Patrimonio Etnológico. A ellos y a su especial protección le dedica el Art. 63.

### Valores

El conjunto industrial y los grupos de viviendas construidos por la Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas S.A. (SECEM) en Córdoba se articuló en fases sucesivas. El conjunto residencial está compuesto por cuatro barriadas bien definidas -tres obreras (Electromecánicas I: 1919-1921; II: 1938-1945; y III: 1957-1958) y otra para ingenieros-, así como por toda una serie de instalaciones que, con otros usos o en el abandono, han llegado hasta nuestros días (buena parte de ellas concentrada en la barriada Electromecánicas II): barracas, plazas, iglesia, economato, colegios, escuela de aprendices, cuartel de la Guardia Civil, oficinas, etc. Se trata de un conjunto de gran valor patrimonial, capaz de revelar la interesante historia social que se esconde tras la mayor iniciativa industrial que ha tenido lugar en la capital cordobesa. Al mismo tiempo, constituye un caso único en la ciudad de promoción inmobiliaria por parte de una compañía industrial, y da buena cuenta de la evolución del urbanismo y la vivienda obrera a lo largo del siglo XX: desde los modelos internacionales de ciudad-jardín hasta la arquitectura de protección oficial.

Para su valoración seguiremos los criterios establecidos por el Plan Nacional de Patrimonio Industrial que propone una serie de criterios para la identificación y valoración de los bienes industriales.

Los principales valores que identificamos los sintetizamos a continuación:

1. El conjunto Industrial, residencial y de equipamientos generado por la Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas S.A. (SECEM) se caracteriza por constituir un proceso global diacrónico, de carácter material e inmaterial.
2. En el conjunto Industrial, residencial y de equipamientos generado por la Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas S.A se ponen de manifiesto una cualificación sustantiva y esencial de una zona urbanizada colindante a la vía del tren Madrid – Sevilla y la carretera de Palma del Río N-341.
3. Que como resultado de la complejidad de valores patrimoniales identificados en SECEM puede ser caracterizado el conjunto como un Paisaje Histórico Urbano que posee un elevado interés dados sus valores históricos, arquitectónicos, industriales, sociales y etnológicos, al constituir un lugar de memoria del proceso de la industrialización cordobesa y andaluza.
4. Que la estratigrafía histórica y patrimonial de Córdoba se ve fortalecida con la caracterización patrimonial de SECEM en concordancia con la normativa internacional que incide en la ampliación del paradigma de patrimonio cultural:
  - a. Desde su actualización: hacia cronologías recientes.
  - b. Desde su extensión: a tipologías escasamente representadas.
  - c. Desde la inclusión: de los valores técnicos, económicos y sociales.
  - d. Desde el paisaje: de sus relaciones con el territorio urbano y rural.

Por ello queremos resaltar la importancia de la Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas S.A como un recurso activo para el desarrollo de la ciudad debido a la relación entre la historia del recinto, su arquitectura y las infraestructuras industriales con el modelo urbano de Córdoba en la primera mitad del siglo XX.

#### A. INTRÍNSECOS

- Trazado urbanístico de carácter planificado y funcional
- Vinculación histórica con la industrialización de Córdoba.
- Relación funcional con la minería de Cerro Muriano.

#### B. PATRIMONIALES

- Vinculación con modos de migración campo a ciudad.
- Modelo de hábitat doméstico funcional.
- Valor tecnológico de innovación y por la continuidad de usos.

#### C. VIABILIDAD

- Valor de conjunto como paisaje histórico urbano.
- Mantenimiento y rehabilitación de las áreas residenciales.
- Desarrollo de propuestas de recuperación de edificios para fines culturales o productivos.

A los tradicionales valores estéticos, históricos, tipológicos, constructivos o de uso; se suman en esta visión del siglo XXI otros como la sostenibilidad, la representatividad y la identidad social, o los modos de vida y de relación entre los vecinos.

### Estrategia del proceso de patrimonialización

Tras la culminación de la primera fase del proyecto para la Documentación del patrimonio de la Industria de Córdoba, en el cual operaba el programa de Trabajo de campo con el Caso de estudio del conjunto Industrial, residencial y de equipamientos generado por la Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas S.A. (SECEM) el Equipo de Investigación propone el siguiente proceso:

- Revisión de este informe y de sus conclusiones mediante su análisis y puesta en común por el Equipo de Investigación en el I Taller DOCUMENTA que tendrá lugar los días 12 y 13 de febrero de 2022.
- Apertura de un proceso participativo con los vecinos y vecinas. En él se tratará de transmitir el valor de conjunto de la barriada y se recogerán las reflexiones, necesidades, incertidumbres... que la gente que vive el barrio tiene en relación a él.
- Paralelamente se iniciará el trámite de petición de inclusión en el catálogo municipal, actualmente en proceso, de aquellos edificios y conjuntos relacionados en este documento.
- A partir del proceso participativo y de la inclusión en el Catálogo, se elevará al Ayuntamiento la necesidad de arbitrar programas urgentes de ayudas a la propiedad para conservar y rehabilitar las edificaciones privadas, así como intervenciones directas del Ayuntamiento en aquellos lugares que sean determinados en el proceso participativo.
- A continuación, se propondrá al Ayuntamiento el inicio de la redacción de un Plan Especial de Protección del Patrimonio Industrial, con especial atención a la barriada de Electromecánicas.
- Tras este itinerario participativo y de consultas técnicas y con la inclusión en el Catálogo y la puesta en marcha del Plan Especial, se podrá pasar a una fase nueva en la que se valore la justificación patrimonial alcanzada, en la apreciación del vecindario y en la normativa municipal, para proceder a solicitar su declaración como BIC.